mandaron que se de libranca para que al
mayordomo desta ciudad se le descarguen catorze
mill ochocientos y treinta y tres maravedis
que se an gastado el rebato a que se salio
desta ciudad a ocho del presente conforme
a la certificacion del comisario —

Dr. Fran.co Calata ynd. Juan —

mandaron que agustin garcia de caceres ~~regidor~~
y ~~fran.co de calata~~ ynd. regidores y hazedores de
rentas las hagan correr y arrendar por
un año con las condiciones de los años pa
sados para lo qual y para hazer el remate
dellas se les da poder y comision conforme
para ello

mandaron que fran.co calata ynd. reg.or haga
sacar la escritura que esta ciudad hizo con
la pesquera sobre los millones y la presente
exe.on

dixeron que muchos v.os desta ciudad piden
solares para hazer casas y porque estos solares
son todos desta ciudad y es bien que se le acuda
con alg.a cosa de censo de cada uno dellos a
cordaron que de aqui adelante no se de ning.o
dellos sin que de alg.a cosa de censo y para ello
nombraron por comisarios para concertar
el precio que por cada uno se aya de dar a
fran.co bienvenguid y ju.o gomez regidores —

mandaron dar su libranza para que el mayor
domo pague a p.o g.a correo cinquenta y nueve
reales y m.o de un viaje que fue a la ciudad
de granada con cartas para el padre fray bar
tolome de cecilia como consta por certifi-